

DIVISIÓN DE INGENIERÍA

COORDINACIÓN DE DIVISIONAL DE PRÁCTICAS PROFESIONALES



LIBERACION DE PRACTICA PROFESIONAL

Para acreditación de ESTANCIA PROFESIONAL

Hermosillo, Sonora, 12 / octubre / 2016

En mi carácter de Tutor de Prácticas Profesionales, hago constar que:

- I. El alumno(a) <u>ESTEBAN BARRIGA RAMIREZ</u> del Programa de <u>INGENIERÍA EN SISTEMAS DE</u> <u>INFORMACIÓN</u> con expediente <u>211200685</u> ha cumplido formalmente en tiempo y forma con la entrega oportuna y profesional de:
 - Los reportes de avances periódicos de su Práctica Profesional (FPP-2)
 - El informe técnico del proyecto realizado.
 - La carta de agradecimiento a la empresa por permitir desarrollar sus prácticas profesionales
 - La carta formal por parte de la empresa donde hace constar el total de horas y periodo de la estancia profesional del alumno(a).
- II. He corroborado que los contenidos y tiempos de los reportes de avances están acordes con lo planeado en los anexos del formato de inscripción FPP-1 y que los contenidos y forma del *informe técnico* satisfacen los requerimientos especificados en la normatividad.
- III. El número de horas acumuladas de práctica profesional, de acuerdo a los reportes de avance, es de con numero <u>360</u> con letra <u>TRESCIENTAS SESENTA</u> horas.

Por lo anteriormente expuesto, no tengo inconveniente alguno en dar por liberado(a), al (la) alumno(a), anteriormente referido(a), del cumplimiento de la práctica profesional para la acreditación de la ESTANCIA PROFESIONAL de manera:

X TOTAL y evaluarlo(a) con 20 créditos cumplidos.

Debido a que el alumno no terminó su práctica profesional en la empresa asignada, en base en
sus reportes de avances, y dado que no ha acumulado horas de práctica como mínimo, no
tengo inconveniente alguno en dar por liberado(a), al (la) alumno(a), anteriormente referido(a), del
cumplimiento de la práctica profesional para la acreditación de la ESTANCIA PROFESIONAL de
manera:
PARCIAL y evaluarlo(a) con los siguientes créditos, con número con letra
Razones generales por no haber terminado la Práctica Profesional:

DR. ALONSO PÉREZ SOLTERO TUTOR DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

DR. MÁRIO BARCELÓ VALENZUELA COORDINACIÓN/RESPONSABLE DE PRACTICAS PROFESIONALES DEL PROGRAMA DRA. MARIA ELENA ANAYA PĒREZ COORDINACIÓN DIVISIONAL DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

Original: Coordinación/Responsable de Prácticas Profesionales

Copias: 1) Tutor de Prácticas Profesionales. 2) Alumno